



Sociedad: Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C.I.F.: A-83511501

Asunto: Respuesta a las cuestiones planteadas

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS**

C/ EDISON, 4

28006 MADRID

Muy señores nuestros,

En relación a las cuestiones por ustedes planteadas en su escrito con fecha 30 de mayo de 2016, procedemos a contestar a las mismas como sigue:

1.1 Una justificación de por qué el Consejo de Administración de SOLARIA que formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 de la Sociedad y el informe financiero del segundo semestre de 2015, consideró que esos activos no cumplían, a 31 de diciembre de 2014, las condiciones para ser considerados como mantenidos para la venta; y, las razones por las cuales en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 han cambiado de criterio y han considerado que si cumplían las condiciones para ser clasificados como activos mantenidos para la venta.

El cierre de la operación de compra-venta de las sociedades checas L-Contact y Sudero se realizó el 31 de marzo de 2015, habiendo formulado las cuentas el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de marzo, no teniendo en aquel momento posibilidad de evaluar completamente la operación de venta en su totalidad y estimando que:

- El resultado de dicha operación no generaría en ningún caso una pérdida significativa.
- Los activos de las sociedades checas representan menos del 10% del total de activos del Grupo Solaria.

En consecuencia, dada la inmaterialidad de las cifras involucradas, el Consejo de Administración decidió no clasificar las sociedades checas (L-Contact y Sudero) como activos mantenidos para la venta tal y como requiere la NIIF 5 en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, formuladas el 25 de marzo de 2015. Dicho criterio se mantuvo en el H2'2015.

En el proceso de revisión y preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, se re-evaluó la pérdida de las Sociedades checas que finalmente ascendió a 1.036 miles de euros. Dicha pérdida fue considerada significativa por el Consejo de Administración de Solaria procediéndose a re-expresar las cifras correspondientes al 2014 e incluyendo las Sociedades checas como mantenidas para la venta tal y como requiere la NIIF 5.

1.2 Justifiquen, de acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable, por qué esos activos y pasivos no han sido clasificados y valorados, en su caso, como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2014 en las cuentas anuales individuales.

Solaria Energía y Medioambiente, S.A. posee de forma directa el 10% de participación de las Sociedades Sudero S.r.o. y L`Contact S.r.o. manteniendo registrada la inversión en dichas sociedades en el epígrafe de “Instrumentos de patrimonio” por importe de 211 miles de euros, que tan solo representa, el 0,3% del total de instrumentos de patrimonio y el 0,1% del total activo. Por otra parte, el resultado de la venta, tampoco fue significativo (0,3 millones de euros). En consecuencia, dado que se trata de cifras no significativas, la Sociedad decidió no re-expresar las cifras de dicho ejercicio del 2014 para reclasificar dicha inversión como mantenida para la venta.

Solaria Energía y Generación Renovables, S.L. (Sociedad dependiente del Grupo Solaria) mantiene el restante 90% de participación.

1.3/1.4 Indiquen y justifiquen, con el párrafo de la norma contable que lo ampara, el tratamiento contable aplicado a estas diferencias de conversión. En concreto, indiquen si han sido reclasificadas a la cuenta de resultados y, en caso afirmativo, detallen en qué periodo y el epígrafe de la cuenta de resultados en qué se han registrado.

Históricamente, el Grupo Solaria ha aplicado el tipo de cambio de cierre a la totalidad de los epígrafes del Balance (incluido Patrimonio Neto) y de la cuenta de resultados a las sociedades checas debido a que el impacto del cálculo de las diferencias de conversión de dichas Sociedades no es significativo. Las diferencias de conversión originadas durante el ejercicio 2014 reportadas en la contestación del requerimiento del pasado 3 de Noviembre de 2015 eran de 525 miles de euros en el cómputo total de ambas sociedades checas, tal como figura en la tabla que se adjuntó en la respuesta al punto 4.9 y cuyo detalle de las sociedades en cuestión se muestra a continuación:

	Saldo (m€)		
	01/01/2014	31/12/2014	Variación
L`Contact	11.814	11.668	-145
Sudero	24.288	23.908	-380
Total	36.102	35.576	-525

Las cifras detalladas bajo las columnas de 01/01/2014 y 31/12/2014 muestran el contravalor en euros de las distintas partidas de activo y pasivo y no las diferencias de conversión propiamente dichas.

Los cálculos utilizados en su momento fueron:

Diferencias de conversión

<i>Chequia</i>	CZK	€
SUDERO	tc 31/12/14	Valor € 31/12/14
Activo	27,71	11.763.575
PN	27,71	1.008.874
Resultado	27,71	622.070
Pasivo	27,71	10.513.061
		-380.431
LCONTACT	tc 31/12/14	Valor € 31/12/14
Activo	27,71	5.761.515
PN	27,71	343.883
Resultado	27,71	309.268
Pasivo	27,71	5.252.910
		-144.545
	total diferencias de conversión	-524.976

Revisados estos saldos para la formulación de las cuentas en 2015, se encontraron diferencias, siendo el recalcu de las diferencias de conversión de 2014 para ambas sociedades las que se muestran a continuación:

Diferencias de conversión

<i>Chequia</i>	CZK	€
SUDERO	tc 31/12/14	Valor € 31/12/14
Activo	27,71	13.610.373
PN	26,29	1.063.367
Resultado	27,35	630.374
Pasivo	27,71	11.979.717
		-63.085
LCONTACT	tc 31/12/14	Valor € 31/12/14
Activo	27,71	6.477.989
PN	26,29	362.457
Resultado	27,35	313.396
Pasivo	27,71	5.824.954
		-22.818
	total diferencias de conversión	-85.903

Así, las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2014 ascienden, como muestra la tabla anterior a 86 miles de euros (registrados en reservas dada la inmaterialidad de las cifras).

El resultado consolidado por la venta de las sociedades checas ha sido contabilizado en las cifras re-expresadas del ejercicio 2014 (incluyendo el traspaso a resultados de las diferencias de conversión), en el epígrafe “Resultado consolidado procedente de operaciones mantenidas para la venta”.

Confirmar que tanto en el ejercicio 2015 como en el futuro la Sociedad aplicará, para el cálculo de las diferencias de conversión, el tipo de cambio de cierre a las partidas del Balance, el tipo de cambio medio a las de cuenta de resultados y el tipo de cambio histórico a las de Patrimonio Neto.

2.1 Indique si la tasa de descuento aplicada en 2015 es antes o después de impuestos.

La tasa de descuento aplicada en 2015 es del 7% “*post tax*”. La tasa de descuento “*post tax*” del 7% equivale a una tasa “*pre-tax*” del 8% - 8.5%.

2.2 Respecto a la tasa de descuento aplicada en 2014, faciliten una conciliación entre la tasa antes de impuestos detallada en la memoria de 2014 y la tasa después de impuestos mencionada en 2015.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, la tasa de descuento incluida fue de un 9,2% antes de impuestos, si bien la utilizada en los test de deterioro después de impuestos para cada una de las plantas fue del 8%-9% como se desglosa en las cuentas anuales de 2015 (más cercanas al 8%).

Para el cálculo de la tasa de descuento post-tax, se han considerado los flujos de caja post-tax y se ha analizado la tasa de descuento necesaria para igualar la valoración realizada con flujos de caja y tasa de descuento pre-tax (aplicando la funcionalidad “Goal Seek” en el Excel). De esta forma se obtiene una tasa de descuento entre el 7.5% y el 8.5% post-tax en 2014.

2.3 Faciliten un análisis de sensibilidad de valor de cada una de las plantas de la sociedad ante escenarios de producción, razonablemente posibles, más negativos que el considerado en el test de deterioro, o en su defecto, justifiquen por qué no consideran necesaria su realización.

En el presente ejercicio Solaria ha realizado un análisis para evaluar el impacto de la producción (horas de luz) en la realización de los test de deterioro. Sus conclusiones fueron:

- Hemos comprobado que la sensibilidad de los modelos a los diferentes escenarios de producción (p99, p90 y p50), no es significativa (inferiores al 1%) ascendiendo la retribución fija al 85% y la variable al 15%, aproximadamente.
- Por el efecto de la actual regulación, las principales plantas de Solaria (Globasol Villanueva y Fuenmayor) tienen una parte muy importante de sus ingresos como retribución fija (Retribución a la inversión y Retribución a la operación) siempre que la planta esté funcionando y alcance un mínimo de horas de sol

(horas que tanto en Globasol Villanueva como en Fuenmayor están muy por debajo de las reales, aproximadamente 990 horas).

- Dado el mantenimiento al que está sometido la planta, el seguro asociado y las horas de sol en dichas zonas (según los actuales estadísticos disponibles), no consideramos un riesgo real que no se lleguen a las horas mínimas que dan derecho a obtener la retribución fija.
- La producción de las plantas viene determinada por las horas de sol. Dadas las actuales estadísticas de horas de sol en dichas zonas, no se esperan grandes variaciones al respecto.

Por ello, no hemos considerado necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas un análisis de sensibilidad en base a las producciones. No obstante, a efectos informativos, adjuntamos dicho análisis de sensibilidad.

	Escenario p90 (90% de probabilidad de alcanzar el número de horas correspondiente a cada una de las plantas, siendo éstas el resultante de: Producción/Capacidad)
Villanueva (España)	Disminución de 0,3 millones de euros
Fuenmayor (España)	Disminución de 0,3 millones de euros

Por otra parte, confirmamos que las conclusiones sobre las reversiones de deterioro sobre las plantas de Villanueva y Fuenmayor no variarían de forma significativa por la aplicación del escenario más conservador (p99).

Asimismo, les confirmamos que la sensibilidad de la planta de Marche (Italia) así como del resto de plantas de la Grupo, es aún menor, dado que se trata de plantas de menor tamaño.

2.4 Indiquen qué incremento en la tasa de descuento utilizada han considerado en el análisis de sensibilidad y detallen que impacto tendría en las demás plantas de SOLARIA.

	Tasa de descuento	Incremento WACC 0,5 (en valor absoluto)	Disminución 0,5 (en valor absoluto)
Villanueva (España)	7%	Disminución de 0,3- 0,2 millones de euro	Incremento de 0,3- 0,2 millones de euro
Fuenmayor (España)	7%	Disminución de 0,3- 0,2 millones de euro	Incremento de 0,3- 0,2 millones de euro
Marche (Italia)	7%	Disminución de 0,3 millones de euro	Incremento de 0,3 millones de euro

Por último, con respecto a la planta de Cava (Ollastra), no procede hacer un análisis de sensibilidad, ya que se trata de una planta inactiva cuyo valor contable está deteriorado al 100%, por importe de 1,9 millones de euros.

3.1 Indiquen la naturaleza y alcance de la supervisión que la Comisión de Auditoría de la entidad efectuó en relación con el proceso de elaboración y preparación de las cuentas anuales de 2014 y del informe financiero de SOLARIA del segundo semestre de 2015, publicado el pasado 29 de febrero.

Tanto de cara al cierre contable del ejercicio 2014 como el del 2015, el Comité de Auditoría analizó y supervisó el proceso de elaboración de cuentas (solicitando explicaciones, informaciones en detalle, sometiendo a preguntas aclaratorias al equipo de elaboración de las cuentas) y lo aprobó antes de su presentación al Consejo de Administración, una vez recibido todas las informaciones y aclaraciones solicitadas.

Además, se solicitó la participación del auditor externo, reuniéndose con ellos para supervisar todo el proceso de auditoría antes de la presentación de las cuentas anuales consolidadas al Consejo de Administración.

Como se detallará más adelante, con fin de evitar diferencias entre el H2 2016 y las cuentas anuales consolidadas de 2016, se anticiparán, entre otros, los trabajos del auditor.

3.2 Indiquen si la Comisión de Auditoría informó, al Consejo de Administración de SOLARIA, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de 2015, de las diferencias existentes entre el informe financiero del segundo semestre de 2015 y las citadas cuentas anuales.

En el comité de auditoría de fecha 28 de abril de 2016, la Comisión de Auditoría transmitió al Consejo de Administración de Solaria diferencias respecto a las cuentas anuales formuladas (explicaciones que con fecha 15 de junio de 2016 han sido también remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

En el comité de 28 de abril de 2016, al que asistió el auditor, se comentaron los aspectos más relevantes de la auditoría de cuentas anuales de 2015 y los cambios en relación a la IPP (información pública periódica): reducción del resultado en 0,4 millones de euros, incremento del patrimonio en 1,5 millones de euros y la re-expresión de las cuentas anuales de 2014, fundamentada ésta última en la alta probabilidad de venta de las sociedades checas a fecha de cierre del ejercicio 2014. Teniendo todo ello en consideración, el Consejo de Administración de Solaria concluyó, de cara a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, que se debían re-expresar las cuentas del ejercicio 2014, incluyendo las sociedades checas como mantenidas para la venta, tal y como se indica en el punto 1.1 de este documento.

3.3 Detallen las medidas adoptadas o que tiene previsto adoptar la entidad en la elaboración y preparación de próximos informes financieros semestrales con el fin de evitar que se puedan volver a producir diferencias significativas entre los citados informes y las cuentas anuales.

El Comité de auditoría ha diseñado los siguientes procedimientos y/o controles:

- a) Se ampliará el procedimiento interno de revisión de los informes financieros semestrales.
- b) Cambio planificación de auditoría. Se planificarán los trabajos de realización de las cuentas así como los de auditoría para, en la medida de lo posible y en función de las circunstancias del ejercicio, poder estar en disposición de presentar las cuentas anuales simultáneamente con la información pública periódica (IPP) correspondiente al segundo semestre del ejercicio.
- c) Anticipación de los procedimientos de revisión por parte de la entidad y anticipación de los procedimientos de auditoría por parte del auditor.
- d) Se aumentará la frecuencia de las reuniones presenciales del Comité de Auditoría incidiendo en los periodos anteriores a la presentación las cuentas tanto semestrales como anuales.

4. Recomendaciones

Tomamos nota de las recomendaciones incluidas en el punto 4, de cara a la preparación del Informe de Gestión de los próximos ejercicios.

Confianto que la información suministrada resuelva las cuestiones planteadas,

Les saluda atentamente,

En Madrid, a 24 de junio de 2016

D. Miguel Ángel Velasco García

Director General

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.